	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 2	

ACEPTACION DE LA OFERTA: 096M

PROCESO: SS15M-189

San José de Cúcuta, 06 de Mayo de 2015

Señores:

HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900309444-1

Attn.: RODOLFO ANTONIO RIVERA ROZO

Gerente

Calle 4 No. 11E-128 Colsag

Telf. 5745739 / 3167406063

hospiclinic@yahoo.es

Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación de la **SUMINISTRO DISPOSITIVOS MEDICOS (CISTOFLO PEDIATRICO)**, para la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES SERVICIOS

No:	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO - I.V.A. INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	20190	CISTOFLO PEDIATRICO	UNID	625	\$4.895	\$3.059.375

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- * Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato.
- * Garantizar la calidad del bien
- * La entrega deberá hacerse en la ESE HUEM, Ubicada en la Avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral de la Ciudad de Cúcuta N. de. S.

VALOR DEL CONTRATO: TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE.-	\$3.059.375
--	-------------

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos, impuestos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la ejecución contractual.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 613	Fecha: 30/04/2015
--	-------------------

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO.	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	20%	\$611.875
2	CALIDAD	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	10%	\$305.938
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES	5%	\$152.969

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN




Av. 11 Este 5AN - 71 Guaimaral - PBX 574 6888

www.herasmomeoz.gov.co

Cúcuta - Norte de Santander



	ACEPTACION DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 2 de 2	

DE LA OFERTA
3. CLAUSULADO
<ol style="list-style-type: none"> 1) FORMA DE PAGO: Se efectuara dentro de los noventa (90) días, previa presentación de la cuenta de cobro o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley. 2) PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será a partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2015. 3) CONFORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma. 4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar. 5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co 6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía ejecutiva, sin constitución en mora ni requerimiento alguno. 7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación. 8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales. 9) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente de Servicios de Salud de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

JUAN ALBERTO BITAR MEJIA
Subgerente de Servicios de Salud

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo

